



Ministerio Público de la Defensa

Servicio Público Provincial de la Defensa

EN LA DEFENSA DE LA LIBERTAD, LA IGUALDAD Y LA VIGENCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS

RESOLUCIÓN N°0142

SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”, 05/10/2016.-

VISTO:

El Expediente del Sistema de Información de Expedientes (SIE) N° 08030-0000813-3 por el que se tramita el Concurso de Precios N° 009/16 cuyo objeto es la **“Contratación en alquiler de un inmueble en la ciudad de Santa Fe con destino al Ministerio Público de la Defensa (SPPDP) , ”;**y

CONSIDERANDO:

Que, se efectuaron las invitaciones pertinentes a los proveedores del rubro, a las diferentes inmobiliarias de la ciudad, se publicó en la página web del organismo, en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario El Litoral de la ciudad de Santa Fe;

Que, no obstante ello, a la fecha fijada para la apertura de las ofertas, establecida para las 9:00 horas del día 03 de Octubre de 2016, no se recibió propuesta alguna;

Que por lo expuesto, y atento a lo dispuesto en la Reglamentación (Decreto 1104/16) del Artículo 116- inciso c)- apartado 3 de la Ley 12.510, corresponde declarar desierto el Concurso de Precios N°009/16;

Que, la presente se emite conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N°13.014, especialmente en sus incisos 1) y 5);

POR ELLO,

EL DEFENSOR PROVINCIAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Declárese desierto el Concurso de Precios N°009/16, conforme lo argumentado en los considerandos precedentes.

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese y archívese.